

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.631/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Edith Beatriz MAYHUA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Manejo de Aguas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las mesas de exámenes del mes Mayo de 2007;

QUE se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna MAYHUA;

QUE por Nota N° 148/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Edith Beatriz MAYHUA para cursar con carácter condicional la asignatura Manejo de Aguas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables hasta las mesas de exámenes del mes Mayo de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación teniendo en cuenta el buen desempeño académico de la alumna mencionada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

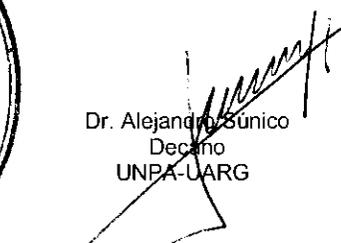
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Edith Beatriz MAYHUA (D.N.I. N° 31.838.350) para cursar con carácter condicional la asignatura Manejo de Aguas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables hasta las mesas de exámenes del mes Mayo de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estadística, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

348